



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr. general
20 de septiembre de 2007
Español
Original: inglés

Asamblea General
Sexagésimo segundo período de sesiones
Temas 17 y 18 del programa provisional*

Consejo de Seguridad
Sexagésimo segundo año

La situación en el Oriente Medio

Cuestión de Palestina

Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe se presenta de conformidad con la resolución 61/25 de la Asamblea General, de 1° de diciembre de 2006. El informe contiene las respuestas del Presidente del Consejo de Seguridad y de las partes interesadas a las notas verbales que les envió el Secretario General en atención a la solicitud formulada en el párrafo 18 de la resolución. El informe contiene asimismo las observaciones del Secretario General sobre la situación actual del conflicto israelo-palestino y sobre los esfuerzos internacionales encaminados a impulsar el proceso de paz con vistas a lograr una solución pacífica. El informe abarca el período comprendido entre septiembre de 2006 y septiembre de 2007.

* A/62/150.



I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con la resolución 61/25 de la Asamblea General, de 1° de diciembre de 2006.

2. El 2 de agosto de 2007, en atención a la solicitud formulada en el párrafo 18 de la mencionada resolución, dirigí al Presidente del Consejo de Seguridad una carta con el texto siguiente:

“Tengo el honor de referirme a la resolución 61/25, aprobada por la Asamblea General el 1° de diciembre de 2006, en su sexagésimo primer período de sesiones, en relación con el tema del programa titulado ‘Cuestión de Palestina’.

Con objeto de cumplir mis obligaciones de presentación de informes en virtud de esa resolución, le agradecería que tuviera a bien transmitirme las opiniones del Consejo de Seguridad a más tardar el 31 de agosto de 2007.”

3. El 10 de septiembre de 2007 se recibió la siguiente respuesta del Consejo de Seguridad:

“La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina, sigue siendo uno de los temas más importantes del orden del día del Consejo de Seguridad. El Consejo sigue examinando de forma periódica la situación en el Oriente Medio, en particular recibiendo mensualmente información del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio y de altos funcionarios de la Secretaría, complementada por un debate abierto del Consejo o por consultas.

El 12 de diciembre de 2006, el Consejo de Seguridad aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2006/51), que fue leída por su Presidente. En esa ocasión, el Consejo subrayó que la negociación era el único modo de llevar la paz y la prosperidad a los pueblos de todo el Oriente Medio y acogió con beneplácito el acuerdo concertado por el Primer Ministro de Israel, Ehud Olmert, y el Presidente de la Autoridad Palestina, Mahmoud Abbas, para establecer una cesación del fuego en Gaza, firmado en diciembre de 2006. El Consejo alentó asimismo a las partes a entablar negociaciones directas y reafirmó la función crucial del Cuarteto con miras a proporcionar la asistencia necesaria a las partes.

A principios de enero de 2007, el Consejo de Seguridad examinó un proyecto de declaración de la Presidencia, presentado por Indonesia, cuya finalidad era aprovechar la favorable situación derivada de los acontecimientos positivos sobre el terreno, incluido el acuerdo de cesación del fuego y los entendimientos alcanzados en la cumbre celebrada por el Primer Ministro de Israel, Ehud Olmert, y el Presidente de la Autoridad Palestina, Mahmoud Abbas, el 23 de diciembre de 2006. Debido a la falta de consenso, el proyecto no fue aprobado.

El 25 de enero de 2007, el Consejo de Seguridad celebró consultas sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina, que, habida cuenta del empeoramiento de la crisis humanitaria en los territorios palestinos,

se centraron en las iniciativas encaminadas a reactivar el proceso de paz y en la necesidad de mantener el acuerdo de cesación del fuego en Gaza.

El 13 de febrero de 2007, el Consejo de Seguridad mantuvo un debate abierto sobre la situación en el Oriente Medio, en el que el Sr. Álvaro de Soto, Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio, hizo una exposición. Los miembros del Consejo tomaron nota del acuerdo alcanzado por Hamas y Fatah en La Meca el 8 de febrero de 2007, bajo el liderazgo de Arabia Saudita, con vistas a poner fin a los enfrentamientos fratricidas entre palestinos.

Varios miembros del Consejo expresaron grave preocupación por la violencia que se había desencadenado a consecuencia de las obras que se estaban llevando a cabo cerca de la mezquita de Al-Aqsa y que había producido un aumento de la tensión en los territorios palestinos y en los países musulmanes.

El 14 de marzo de 2007, los miembros del Consejo escucharon una exposición del Sr. Lynn Pascoe, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, a la que siguieron consultas sobre la situación en el Oriente Medio.

El 5 de abril de 2007, el Consejo examinó el informe que presentó usted tras su visita al Oriente Medio y las reuniones que celebró durante la Cumbre de la Liga de los Estados Árabes celebrada en Riad (Arabia Saudita), el 28 y el 29 de marzo de 2007, entre otras cosas sobre la cuestión de la revitalización del proceso de paz israelo-palestino.

El 15 y el 18 de mayo de 2007, intercambiamos cartas sobre el nombramiento del Sr. Michael Williams como Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General ante la Organización de Liberación de Palestina y la Autoridad Palestina, en sustitución del Sr. Álvaro de Soto.

El 24 de mayo de 2007, el Sr. Lynn Pascoe, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, hizo una exposición a la que siguieron consultas sobre el Oriente Medio. Los miembros del Consejo lamentaron en general el resurgimiento de la violencia y exhortaron a las partes principales a actuar con moderación. Asimismo expresaron la esperanza de que el Cuarteto para el Oriente Medio aumentara su participación en los esfuerzos encaminados a revitalizar el proceso de paz israelo-palestino.

El 30 de mayo de 2007, el Presidente del Consejo de Seguridad emitió un comunicado de prensa sobre la ruptura de la cesación del fuego en la Franja de Gaza en el que los miembros del Consejo manifestaron su grave preocupación por el consiguiente aumento de la violencia.

El 1º de junio de 2007, informó usted al Consejo del resultado de la reunión del Cuarteto para el Oriente Medio celebrada a finales de mayo de 2007.

El 20 de junio de 2007, el Consejo celebró consultas sobre, en particular, la situación en Palestina y expresó pesar por los graves acontecimientos que se habían producido en Gaza y en la Ribera Occidental y que habían conducido a la disolución del Gobierno de unidad nacional de Palestina y a la declaración del estado de emergencia.

Los miembros del Consejo hicieron un llamamiento a los palestinos para que resolvieran sus diferencias pacíficamente por medio del diálogo. Se hizo especial hincapié en el empeoramiento de la situación humanitaria en Gaza. Varios miembros del Consejo se felicitaron por las medidas encaminadas a levantar el bloqueo financiero impuesto sobre Palestina tras la victoria de Hamas en las elecciones legislativas.

El 25 de julio de 2007, el Consejo escuchó una exposición pública del Sr. Michael Williams, Coordinador Especial para el proceso de paz del Oriente Medio, en la que éste puso especialmente de relieve la continuación de la violencia y el empeoramiento de la situación humanitaria, especialmente en Gaza.

A este respecto, Qatar e Indonesia presentaron un proyecto de declaración de la Presidencia sobre el empeoramiento de la situación humanitaria en Gaza, que no fue aprobado debido a la falta de consenso.

El 29 de agosto de 2007, el Consejo celebró un debate abierto sobre la situación en el Oriente Medio. El Consejo escuchó la última exposición del Sr. Michael Williams en calidad de Coordinador Especial para el proceso de paz del Oriente Medio.

Los miembros del Consejo elogiaron la labor del Sr. Williams como Coordinador Especial y expresaron la esperanza de que los avances diplomáticos descritos por el Sr. Williams (el establecimiento de un diálogo sustantivo entre el Presidente Palestino, Mahmoud Abbas, y el Primer Ministro de Israel, Ehud Olmert; las reuniones internacionales de alto nivel sobre el Oriente Medio programadas, especialmente la reunión convocada por el Presidente de los Estados Unidos de América) allanaran el camino para la realización de progresos sustanciales con vistas a lograr una solución. Los miembros del Consejo expresaron la opinión de que a fin de respaldar este proceso diplomático serían útiles pasos significativos sobre el terreno.

El Consejo sigue examinando activamente la evolución de la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina, mediante reuniones informativas mensuales, sesiones abiertas y consultas oficiosas. En esas reuniones, los miembros del Consejo reiteran su apoyo a una solución justa y amplia para el Oriente Medio basada en las resoluciones del Consejo 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003), los resultados de la Conferencia de Madrid, el principio de territorio a cambio de paz, los acuerdos alcanzados previamente por las partes y la Iniciativa de Paz Árabe, reafirmada en la Cumbre de la Liga de los Estados Árabes celebrada en Riad.”

4. En una nota verbal de fecha 8 de junio de 2007 dirigida a las partes interesadas, pedí a los Gobiernos de Egipto, Israel, Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria, así como a la Organización de Liberación de Palestina, que me comunicaran sus posiciones respecto de las medidas que hubieran adoptado para aplicar las disposiciones pertinentes de la resolución. Al 1° de septiembre de 2007, se habían recibido las respuestas siguientes:

Nota verbal de fecha 24 de agosto de 2007 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas

“Como usted sabe, Israel votó en contra de esta resolución, de la misma manera que votó, en numerosas ocasiones, en contra de resoluciones similares aprobadas por la Asamblea General en períodos de sesiones anteriores. Habida cuenta de que la situación en el Oriente Medio se halla en una encrucijada delicada, Israel desea dejar constancia nuevamente de su posición al respecto.

El terrorismo palestino continúa. Todos los días se producen ataques con morteros y cohetes Qassam lanzados por terroristas palestinos en la Franja de Gaza contra las comunidades israelíes en el sur. Durante el último mes, los terroristas palestinos han lanzado numerosos cohetes; en total, a lo largo del último año han caído sobre el territorio israelí más de 1.000 cohetes Qassam, que han provocado víctimas mortales, cientos de heridos e ingentes daños materiales, incluso en escuelas, guarderías y zonas residenciales. La organización terrorista Hamas mantiene prisionero al cabo Gilad Shalit desde que lo secuestró hace más de un año. Su rapto representa también un acuciante problema humanitario.

Los terroristas palestinos continúan introduciendo armas de contrabando a través de la frontera meridional. Los terroristas utilizan túneles, excavados a gran profundidad bajo tierra, para trasladar armas y otras municiones. La acumulación de armas presenta una grave amenaza y es preciso redoblar los esfuerzos con objeto de frenar la corriente de contrabando de armas.

La horrible violencia del pasado mes de junio, como consecuencia de la cual resultaron muertos o heridos innumerables palestinos inocentes, pone en peligro la región. Además, Hamas aterroriza a la sociedad palestina, lo que ha creado una grave situación humanitaria en la Franja de Gaza. No obstante, Israel sigue estando comprometido a garantizar que la ayuda humanitaria necesaria llegue a los palestinos en la Franja de Gaza. A pesar del abandono por las fuerzas de seguridad de la Autoridad Palestina de los cruces entre la Franja de Gaza e Israel, se han adoptado disposiciones para que la ayuda humanitaria y otros suministros puedan atravesar los cruces. Desde el 19 de junio, se han transportado más de 50.000 toneladas a través del cruce de Sufa y más de 4.000 toneladas han pasado a través del cruce de Kerem Shalom. Israel mantiene sus actividades de coordinación sobre el terreno, trabajando por medio de los canales apropiados para garantizar el paso de la ayuda y de material de otro tipo. Israel está decidido a colaborar con los líderes palestinos que apoyen la paz y renuncien a la violencia. Por citar tan sólo un ejemplo, el 20 de julio Israel liberó a 255 palestinos que estaban encarcelados en prisiones israelíes en relación con actividades terroristas. A lo largo del último mes se han celebrado varias reuniones a fin de sentar las bases para un horizonte político y mantener un diálogo entre Israel y la Autoridad Palestina. Cabe destacar en especial la reunión celebrada el 6 de agosto por el Primer Ministro Olmert y el Presidente Abbas en Jericó. Israel espera poder colaborar con sus interlocutores moderados en la región con vistas a promover el mutuo entendimiento y formular el marco que permita a Israel y a los palestinos avanzar en un proceso bilateral. Este proceso, es preciso subrayar, debería ser apoyado por otros Estados igualmente moderados de la región y por la

comunidad internacional, pero no puede sustituir al diálogo directo entre israelíes y palestinos.

La resolución 61/25 de la Asamblea General tampoco puede sustituir al diálogo directo entre israelíes y palestinos. En lugar de promover una visión que reconozca los derechos y las obligaciones de ambas partes, esa resolución empaña los esfuerzos de las partes por lograr un resultado negociado. Resoluciones parciales de esta índole ponen en peligro la eficacia de las Naciones Unidas y la eficiencia de la Asamblea General.”

Nota verbal de fecha 19 de julio de 2007 dirigida al Secretario General por el Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas

“En el momento de redactar esta nota, la situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, sigue siendo grave, y la situación humanitaria, económica, social, política y de seguridad continúa deteriorándose en todos los frentes desde la aprobación por la Asamblea de la resolución 61/25. En junio de este año el pueblo palestino conmemoró solemnemente el 40° año de ocupación militar por Israel del territorio palestino, incluida Jerusalén Oriental. El pueblo palestino, por desgracia, sigue siendo un pueblo sin Estado, desposeído y oprimido, que sufre crecientes tribulaciones en su lucha constante por hacer realidad sus derechos humanos inalienables, incluido el derecho a la libre determinación. Cada año que pasa se agudizan las injusticias impuestas al pueblo palestino, incluidos los refugiados palestinos, las ofensas a su dignidad humana y la destrucción del tejido social palestino.

El hecho es que, mientras la resolución 61/25 y las numerosas resoluciones anteriores siguen sin aplicarse, y mientras el proceso de paz sigue en punto muerto, a pesar de los esfuerzos por reactivarlo, Israel, la Potencia ocupante, ha aprovechado el transcurso del tiempo y la pasividad de la comunidad internacional para seguir ejecutando sus políticas y actividades ilegales en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental. El resultado es que Israel continúa violando los derechos fundamentales del pueblo palestino y llevando a cabo incluso más actos ilegales sobre el terreno en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, con la consiguiente agudización de la crisis humanitaria y la ulterior fragmentación de la contigüidad territorial del territorio palestino; todo ello pone seriamente en peligro la viabilidad de la solución basada en la existencia de dos Estados, elemento esencial de toda solución pacífica, y agrava todavía en mayor medida el conflicto israelo-palestino.

Las actividades diarias de Israel, la Potencia ocupante, son totalmente contrarias a las disposiciones de la resolución de la Asamblea General relativa al ‘Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina’ y constituyen una violación absoluta de los principios pertinentes del derecho internacional. En vez de respetar la ley y las resoluciones de las Naciones Unidas y de buscar realmente la paz, Israel ha seguido actuando con flagrante impunidad, denegando al pueblo palestino sus derechos y cometiendo graves infracciones, con inclusión

de violaciones sistemáticas de los derechos humanos, actos de terrorismo de Estado y crímenes de guerra contra el pueblo palestino.

Desde la aprobación de la resolución 61/25, la Potencia ocupante ha proseguido incesantemente su brutal campaña militar contra la población civil palestina, una población indefensa que tiene derecho a protección en virtud del derecho internacional humanitario. Las fuerzas de ocupación israelíes han matado y herido a cientos de civiles palestinos más, incluidos niños, en frecuentes incursiones y ataques militares lanzados en el territorio palestino ocupado, caracterizados generalmente por el uso excesivo e indiscriminado de la fuerza y frecuentes ejecuciones extrajudiciales. Desde la aprobación de la resolución 61/25 hasta el momento de redactar esta nota, las fuerzas de ocupación israelíes han matado al menos a 184 civiles palestinos. Las fuerzas ocupantes israelíes han seguido causando también la destrucción arbitraria de las propiedades de los palestinos, incluidos sus hogares, sus tierras agrícolas y huertos, infraestructura civil vital, propiedades culturales, religiosas e históricas e instituciones nacionales, provocando el ulterior desplazamiento de civiles que han perdido sus hogares, la destrucción de los medios de vida, así como daños ambientales. Estos ataques militares ilegales, letales y destructivos no sólo agravan el sufrimiento de la población civil palestina a todos los niveles, sino que además alimentan constantemente la tensión y perpetúan el ciclo de violencia entre las dos partes.

Israel continúa también deteniendo personas ilegal y arbitrariamente y mantiene encarcelados a más de 11.000 palestinos, entre ellos al menos 112 mujeres y 300 niños, y ha seguido llevando a cabo redadas diarias. Estos civiles por lo general se encuentran en condiciones inhumanas, soportan vejámenes, maltratos físicos y psicológicos y en muchos casos son sometidos a torturas, raramente tienen recurso a las debidas garantías legales y muchos de ellos no pueden ser visitados por sus familias, cuyo acceso a los prisioneros e incluso a información sobre ellos es severamente limitado por la Potencia ocupante. Además, Israel sigue manteniendo encarcelados ilegalmente a varios funcionarios palestinos elegidos democráticamente.

Simultáneamente, Israel ha continuado llevando a cabo su campaña ilegal de colonización mediante la construcción de asentamientos, del muro y de desvíos en las carreteras, e imponiendo puestos de control en todo el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Después de tantas décadas de violaciones constantes y sistemáticas por parte de Israel, resulta del todo evidente que la Potencia ocupante ha venido aplicando sus políticas ilegales contra el pueblo palestino con la intención deliberada de oprimir y mantener bajo asedio a toda la población palestina mientras consolida su ocupación ilícita de la tierra palestina —actualmente la ocupación más larga en la historia contemporánea— con objeto de conseguir anexionarse en la práctica tanto territorio como sea posible. Israel ha hecho esto violando flagrantemente el imperio del derecho internacional en relación con la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza y contraviniendo gravemente el Cuarto Convenio de Ginebra y el Protocolo Adicional 1.

Desde 1967 y hasta hoy, la Potencia ocupante ha llevado a cabo incesantemente su campaña de colonización, confiscando miles de *dunum* de tierra palestina, destruyendo miles de propiedades palestinas e imponiendo

innumerables medidas ilegales con ese fin. La construcción, expansión y fortificación por parte de Israel de asentamientos ilegales es una vasta empresa. Los órganos principales de las Naciones Unidas han afirmado explícitamente la ilegalidad de estos asentamientos y han pedido su desmantelación. Pese a ello, en la actualidad hay 161 asentamientos y al menos 96 puestos avanzados en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Más de 450.000 colonos israelíes, muchos de ellos armados y fanáticos que acosan constantemente y aterrorizan a la población civil palestina, se han trasladado ilegalmente a esos asentamientos y siguen trasladándose a ellos diariamente. La construcción de asentamientos en la Jerusalén Oriental ocupada y en sus alrededores ha sido especialmente intensa, y la Potencia ocupante ha declarado su intención de crear una presencia judía contigua que una Jerusalén Oriental a las principales zonas de colonización en la Ribera Occidental, incluso mediante el denominado plan E-1, aislando totalmente la ciudad y a sus habitantes palestinos del resto del territorio palestino ocupado y aumentando la judaización de la ciudad.

Durante los últimos cuatro años esta campaña de colonización se ha intensificado, mediante la construcción ilegal por parte de la Potencia ocupante del muro en el territorio palestino ocupado, incluso en Jerusalén Oriental y alrededor de ella, que está estrechamente vinculado a los asentamientos y cuya finalidad es atrincherarlos y facilitar la apropiación de tierras. La Corte Internacional de Justicia y la Asamblea General han considerado que el muro es ilegal y han exigido que Israel lo desmantele y conceda indemnizaciones por todos los daños que ha causado. Sin embargo, en 2007 la construcción del muro ha continuado sin pausa. Comunidades enteras están siendo destruidas y miles de palestinos siguen resultando desplazados por este muro de apartheid que separa las zonas palestinas, muchas de las cuales se han convertido en enclaves cercados, y está causando una amplia devastación socioeconómica debido a la destrucción de los medios de vida de miles de personas, especialmente los relacionados con la agricultura, e impidiendo el acceso, entre otras cosas, a la educación, el suministro de alimentos y el abastecimiento de agua, la atención médica y otros servicios sociales esenciales.

Un ejemplo más del castigo colectivo infligido al pueblo palestino es el mantenimiento por Israel de una red de carreteras discriminatoria para israelíes únicamente, un sistema racista de permisos y más de 550 puestos de control y controles de carretera, incluidos cientos de 'puestos de control volante' al mes, en todo el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Valiéndose de estas medidas, la Potencia ocupante impone cierres prolongados y severas restricciones a la circulación de personas y bienes palestinos en todo el territorio palestino ocupado y para entrar en él o salir de él. Estas restricciones violan la libertad de circulación del pueblo palestino y muchos de sus demás derechos humanos básicos y siguen perjudicando a la economía, minando el desarrollo y agudizando la crisis humanitaria. Hay asimismo abundantes pruebas de las vejaciones, los maltratos físicos y las humillaciones que deben soportar los palestinos en estos puestos de control, así como de los numerosos fallecimientos y nacimientos que se han producido en ellos, debido a que en numerosas ocasiones las fuerzas de ocupación han impedido a los civiles llegar a los hospitales. En este sentido, la Potencia ocupante continúa también

obstruyendo la circulación y el acceso del personal humanitario y médico, incluido el personal de los organismos de las Naciones Unidas, dificultando la provisión de servicios esenciales a la población civil y de alimentos de emergencia y atención médica.

Por lo que se refiere a los cierres, la Franja de Gaza ha resultado especialmente afectada. En violación del Acuerdo sobre desplazamiento y acceso de 2005, el cruce de Rafah para las personas y el cruce de Karni para las mercancías están frecuentemente cerrados y, cuando abren, tan sólo se permite que los atraviese una cantidad limitada de tráfico. En el momento de redactar esta nota, ambos cruces han sido cerrados indefinidamente por Israel. De esta forma, entre otras cosas, más de 6.000 palestinos han quedado aislados en el lado egipcio de Rafah en deplorables condiciones humanitarias. Entre estas personas figuran más de 1.000 palestinos que habían viajado a Egipto para recibir atención médica, 16 de los cuales murieron en el cruce o en sus cercanías debido a la larga espera en condiciones inhumanas que debieron soportar. Por otra parte, los cierres han afectado gravemente a la economía en Gaza, dado que las mercancías de exportación generalmente se echan a perder antes de llegar a su destino, lo que provoca la pérdida de ingresos y medios de vida y hace que a menudo escaseen artículos básicos en Gaza; todo ello agrava la ya de por sí difícil situación socioeconómica. Además, la Franja de Gaza permanece separada de la Ribera Occidental.

Estas medidas ilegales israelíes tienen la clara intención de controlar completamente los desplazamientos del pueblo palestino y contenerlo en cantones desconectados, inviables e insostenibles. El escandaloso resultado de esta mayúscula e ilegal campaña de colonización israelí es la división del territorio palestino en varios bantustanes aislados y no contiguos. Todas estas prácticas y medidas ilegales de Israel están alterando drásticamente la composición demográfica, el carácter geográfico y la naturaleza del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y destruyendo su continuidad e integridad territoriales, socavando gravemente las perspectivas para alcanzar una solución basada en la existencia de dos Estados.

Por otra parte, todos los aspectos de la vida palestina siguen viéndose gravemente afectados por las políticas y prácticas ilegales e inhumanas de Israel indicadas anteriormente. Las condiciones socioeconómicas y humanitarias son especialmente graves. La pobreza, el desempleo y el hambre han aumentado significativamente, las frustraciones, la inseguridad y la desesperanza siguen siendo grandes y la supervivencia cotidiana en el territorio palestino ocupado es cada vez más difícil, especialmente en la Franja de Gaza, crecientemente empobrecida. Esta precaria situación en el territorio palestino ocupado se agravó el año pasado con la continuación de las sanciones financieras injustas y de carácter punitivo impuestas sobre el pueblo palestino tras las elecciones democráticas de enero de 2006. En la actualidad, al menos el 70% de la población civil palestina vive en la pobreza y casi el 50% de la población depende de la ayuda alimentaria.

Es una trágica paradoja que al pueblo palestino, un pueblo ocupado, se le hayan impuesto sanciones y una condición tras otra, mientras que Israel, a pesar de décadas de violaciones sistemáticas y graves de la ley, nunca ha sido sometido a sanciones. En conjunto, este régimen de sanciones, unido a la

retención por parte de Israel de los impuestos pagados por los palestinos, en violación del Protocolo de París, ha provocado una grave crisis financiera de la Autoridad Palestina que ha debilitado su capacidad para desempeñar sus funciones con eficacia y ha causado la degradación y la regresión del desarrollo de las instituciones y los servicios públicos palestinos, especialmente en los sectores de la sanidad y la educación. Los efectos a corto y largo plazo de este boicoteo injusto, ilógico y contrario a la ética siguen flagelando al pueblo palestino.

En este sentido, es indudable que el régimen de sanciones contribuyó en gran medida al rápido deterioro de la situación en la Franja de Gaza y al resurgimiento de la tensión, que a su vez provocó un ciclo de enfrentamientos internos entre las diversas facciones políticas palestinas y el brusco empeoramiento de la situación en junio con las lamentables acciones criminales llevadas a cabo por milicias ilegales relacionadas con Hamas que se apoderaron de las instituciones de la Autoridad Palestina en la Franja de Gaza. Tras estos acontecimientos, el Presidente de la Autoridad Palestina, Mahmoud Abbas, formó inicialmente un Gobierno de emergencia, que se convirtió en un Gobierno provisional, y sigue esforzándose por devolver la calma y la estabilidad al pueblo palestino y por centrar nuevamente las energías en la reanudación de las negociaciones de paz.

No obstante, la crisis sobre el terreno perdura, principalmente como resultado de la continuación por Israel, la Potencia ocupante, de todas sus políticas y prácticas ilegales en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y las consecuencias negativas de las sanciones, que han socavado los esfuerzos de paz. Por lo tanto, en la actualidad la situación sigue siendo desesperada y las perspectivas de conseguir una solución pacífica de la cuestión de Palestina parecen más remotas.

Desgraciadamente, los numerosos esfuerzos e iniciativas realizados a lo largo de los años e innumerables resoluciones de las Naciones Unidas no han puesto fin a este conflicto ni han permitido lograr la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino. Sin embargo, ello no se debe a que dichas resoluciones sean deficientes. Por el contrario, las muchas resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas, incluida la resolución anual sobre el 'Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina', así como la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 9 de julio de 2004, tratan de forma justa, amplia y realista las cuestiones fundamentales del conflicto israelo-palestino y establecen con gran claridad los requisitos para poner remedio a la difícil situación del pueblo palestino y resolver este conflicto. Pese a ello, Israel, la Potencia ocupante, ha seguido mostrándose intransigente, actuando con un desprecio absoluto de estas resoluciones y violando gravemente el derecho internacional, con inclusión del derecho humanitario internacional y los derechos humanos. Esta impunidad de la Potencia ocupante ha sido indudablemente alentada por la pasividad de la comunidad internacional frente a esas continuas violaciones y al grave quebrantamiento de la ley. Es preciso poner fin a este círculo vicioso.

La comunidad internacional debe adoptar medidas urgentes para resolver esta injusta e ilícita situación en el territorio palestino ocupado, dado que su continuación es insostenible. No podrá haber jamás paz, seguridad y prosperidad

en el Oriente Medio mientras la cuestión de Palestina, núcleo del conflicto entre árabes e israelíes, siga sin resolverse. De haberse aplicado las numerosas resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas para hacer frente a esta crisis, incluida la resolución 61/25, hace tiempo que se habría puesto fin al conflicto. Estas resoluciones siguen siendo válidas y los principios y las posiciones que en ellas se expresan constituyen los cimientos del proceso de paz y las claves para resolver este prolongado conflicto.

La comunidad internacional debe hacer frente a sus responsabilidades en relación con el derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas tomando medidas prácticas a fin de garantizar el respeto de la ley y la aplicación de estas resoluciones y, por consiguiente, considerar finalmente a Israel, la Potencia ocupante, responsable de sus acciones, poner fin a su impunidad y obligarla a acatar sus obligaciones jurídicas. Sólo así podrá esperarse una nueva era en la que los requisitos para conseguir una paz justa y duradera puedan establecerse y cumplirse.

A pesar de todos los problemas y dificultades, la consecución de tal paz —en el centro de la cual se encuentra la solución al problema de Israel y Palestina basado en la existencia de dos Estados, que convivan en paz y en condiciones seguras en el marco de las fronteras de 1967— debe seguir siendo nuestro objetivo último. Así lo ha reconocido la comunidad internacional en la resolución 61/25. En este sentido, para evaluar el estado de aplicación de la resolución 61/25 es preciso como mínimo un breve examen de los llamamientos hechos por la comunidad internacional en la parte dispositiva de la resolución.

Mientras la Asamblea reafirmó, entre otras cosas, la necesidad de lograr un arreglo pacífico de la cuestión de Palestina y de intensificar todos los esfuerzos con tal fin, reafirmó su pleno apoyo al proceso de paz del Oriente Medio y exhortó al cumplimiento de las obligaciones relativas a la aplicación de la hoja de ruta, los acontecimientos en el territorio palestino ocupado durante el último año, consecuencia principalmente de las políticas y prácticas ilegales de Israel, la Potencia ocupante, como se ha señalado anteriormente, han minado esos esfuerzos. No obstante, siguen presentándose ante nosotros oportunidades para buscar la paz, que deben ser aprovechadas.

Los dirigentes palestinos están resueltos a lograr una solución justa, duradera y pacífica al conflicto y han reafirmado repetidamente su compromiso con el proceso de paz sobre la base acordada, con los acuerdos alcanzados por las dos partes, con la hoja de ruta y con la Iniciativa de Paz Árabe. De hecho, la parte palestina ha tendido repetidamente su mano en señal de paz y ha indicado su disposición a proceder a la celebración de negociaciones sobre la situación final sin condiciones y, el año pasado, el Presidente Abbas recibió el mandato de todos los grupos políticos de negociar un acuerdo de paz final con Israel, lo que constituye una novedad muy importante.

Además, resulta significativo que en la Cumbre Árabe se decidiera renovar y reactivar la Iniciativa de Paz Árabe, que sigue brindando una base justa para la consecución de la paz. Se están ofreciendo a Israel la paz plena y la normalización de las relaciones a cambio de su retirada completa de los territorios que ocupó en 1967 y del establecimiento de un Estado palestino independiente con arreglo a las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como

capital, junto con una solución justa y acordada del problema de los refugiados palestinos basada en la resolución 194 (III) de la Asamblea General, de 1948. La Asamblea acogió con agrado esta iniciativa y debería seguir apoyando su promoción. Al mismo tiempo, el Cuarteto decidió recientemente revigorizarse y aumentar su actividad celebrando más reuniones, incluso con las dos partes, con la finalidad de promover la aplicación de la hoja de ruta, y sus esfuerzos deberían seguir siendo apoyados también. La promoción de medidas de fomento de la confianza entre los dos bandos, tanto por el Cuarteto como por la parte árabe, y todos los demás esfuerzos encaminados a estabilizar la situación y reanudar el proceso de paz deberían recibir apoyo, incluida la petición hecha el 16 de julio de 2007, por el Presidente de los Estados Unidos, George Bush, de que se convocara una conferencia internacional con este fin en el otoño de 2007.

En la resolución 61/25, la Asamblea exhortó también a las propias partes a que hicieran todos los esfuerzos necesarios para impedir que la situación continuase empeorando, dejaran sin efecto todas las medidas adoptadas sobre el terreno desde el 28 de septiembre de 2000 y reanudaran inmediatamente las negociaciones directas de paz, y destacó la necesidad de que se pusiera fin rápidamente a la reocupación de los centros de población palestinos y de que cesaran por completo todos los actos de violencia, incluidos los ataques militares, la destrucción y los actos de terror. Lamentablemente, esas peticiones no han sido atendidas y la situación ha seguido empeorando. Además, pese a la retirada israelí de la Franja de Gaza y al llamamiento de la comunidad internacional en favor de la resolución de todos los problemas pendientes en la Franja de Gaza, la situación allí ha empeorado hasta niveles sin precedentes ya que Israel ha seguido realizando ataques contra la población civil, violando el Acuerdo sobre desplazamiento y acceso y manteniendo Gaza bajo un sitio total.

Los párrafos 11, 12 y 13 de la parte dispositiva de la resolución 61/25 son sumamente importantes. El cese completo de las violaciones por Israel del derecho internacional, incluida su campaña ilegal de colonización y todas las demás violaciones e infracciones graves, es esencial para conservar las posibilidades de paz.

A este respecto, la Asamblea exhortó a Israel a cumplir estrictamente las obligaciones que le impone el derecho internacional y a poner término a todas las medidas y acciones unilaterales contrarias al derecho en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que tienen por objeto alterar el carácter y el estatuto del territorio, incluso mediante la anexión de hecho de territorio, y prejuzgar con ello el resultado final de las negociaciones de paz. Asimismo exigió que Israel cumpliera las obligaciones jurídicas que le impone el derecho internacional, señaladas en la opinión consultiva y exigidas en las resoluciones ES-10/13, de 21 de octubre de 2003, y ES-10/15, de 20 de julio de 2004. Además, la Asamblea reiteró su exigencia de que Israel pusiera fin completamente a todas las actividades de asentamiento e instó a que se aplicaran las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Por desgracia, en detrimento de la búsqueda de un arreglo pacífico, Israel, la Potencia ocupante, no ha cumplido ninguna de estas demandas y de hecho sigue cometiendo activa y flagrantemente numerosas violaciones. La Asamblea, por consiguiente, debe seguir exigiendo que Israel, la Potencia ocupante, respete el

derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas y ponga fin a todas esas medidas ilegales, y debería considerar seriamente la posibilidad de adoptar medidas para obligarle a cumplir sus obligaciones.

Los párrafos 14, 15 y 16 de la parte dispositiva de la resolución 61/25 son también elementos fundamentales de esta resolución y, en verdad, de un arreglo pacífico de la cuestión de Palestina en conjunto. Los elementos de estos párrafos constituyen requisitos esenciales para conseguir una paz justa y duradera, y deben seguir realizándose todos los esfuerzos posibles con vistas a lograr su cumplimiento.

La ayuda ha llegado a ser incluso más crucial a la luz del continuo deterioro de las condiciones socioeconómicas y humanitarias durante el último año, el empeoramiento de la economía y la degradación de las instituciones nacionales palestinas.

Por último, instamos al Secretario General a que realice los esfuerzos solicitados en el párrafo 18 de la parte dispositiva, guiándose por la Carta y sobre la base del derecho internacional y de las resoluciones de las Naciones Unidas. Verdaderamente, las Naciones Unidas en conjunto tienen una responsabilidad permanente en relación con la cuestión de Palestina hasta que ésta no se haya resuelto en todos sus aspectos de conformidad con el derecho internacional. Las Naciones Unidas deberían trabajar de manera concertada con vistas a aplicar sus resoluciones pertinentes, que sientan las bases para la consecución de una paz justa, duradera y amplia.

Dado que la resolución 61/25, lamentablemente, sigue sin aplicarse, la Asamblea General tiene el deber de seguir esforzándose en promover una solución pacífica de la cuestión de Palestina mediante, entre otras cosas, la aplicación de las disposiciones de esta importante resolución. Es preciso hacer serios esfuerzos para hacer respetar la ley, poner fin a la ocupación israelí y hacer posible la realización por el pueblo palestino de sus derechos inalienables en un Estado de Palestina independiente, con Jerusalén Oriental como capital, para de esa manera permitir el establecimiento de la paz, la estabilidad y la seguridad tanto para el pueblo palestino como para el pueblo israelí, así como en la región en conjunto. En consecuencia, habida cuenta de la extrema gravedad de la situación actual, la comunidad internacional debe actuar colectivamente para obligar a Israel, la Potencia ocupante, a acatar las resoluciones del Consejo 242 (1967) y 338 (1973) y todas las demás resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, a cumplir sus obligaciones jurídicas en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra y los pactos de derechos humanos y a respetar plenamente la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia. Estas medidas de la comunidad internacional contribuirán de manera tangible a promover el proceso de paz y a la consecución en último extremo de una solución pacífica de la cuestión de Palestina.”

II. Observaciones

5. Durante el período en examen, la agitación política, la violencia y la política de hechos consumados sobre el terreno siguieron minando los esfuerzos encaminados a conseguir un arreglo pacífico de la cuestión de Palestina. No obstante, se produjo una

novedad positiva, a saber, la reanudación del diálogo bilateral entre el Primer Ministro israelí y el Presidente de la Organización de Liberación de Palestina, en un contexto de renovada participación regional e internacional, a fin de contribuir a lograr la existencia de dos Estados que coexistan de forma pacífica y en condiciones de seguridad.

6. El período abarcado por el presente informe se caracterizó por la intensa rivalidad entre los palestinos leales a Fatah y a Hamas en Gaza; los esfuerzos encaminados a salvar las distancias resultaron menoscabados por episodios de intensa violencia. En febrero de 2007, tras un año de aislamiento del Gobierno de la Autoridad Palestina encabezado por Hamas, se alcanzó un acuerdo, bajo los auspicios del Rey Abdullah de Arabia Saudita, con miras a constituir un Gobierno de unidad nacional que respetara los acuerdos concertados por la Organización de Liberación de Palestina. El Presidente Abbas encargó posteriormente al Primer Ministro Hanniyeh que formara el Gobierno de unidad nacional.

7. El Cuarteto, que había declarado en enero de 2006 que era inevitable que la asistencia a cualquier gobierno palestino fuera revisada por los donantes en función del compromiso de dicho gobierno a respetar los principios de la no violencia, el reconocimiento de Israel y la aceptación de los acuerdos y las obligaciones previos, alentó el progreso hacia esos principios. Algunos donantes entablaron contactos con el nuevo Gobierno, pero la mayoría adoptó una actitud de espera.

8. Lamentablemente, el acuerdo no condujo a modificaciones significativas del comportamiento de las fuerzas de seguridad y las milicias. En mayo de 2007 se reanudaron los intensos combates entre los palestinos. El 15 de junio, Hamas se hizo con el control de la Franja de Gaza, tras la celebración de combates cuya brutalidad sorprendió a muchos. El Presidente Abbas declaró el estado de emergencia, cesó al Primer Ministro Hanniyeh y nombró a Salam Fayyad Primer Ministro de un Gobierno de emergencia.

9. Hamas se negó a aceptar el nombramiento del nuevo Gobierno y continuó ganando el control de la Franja de Gaza. Dado que el Consejo Legislativo Palestino no logró en repetidas ocasiones reunirse para confirmar o disolver el Gobierno de emergencia, debido a los boicoteos bien de Hamas, bien de Fatah, el Primer Ministro Fayyad fue designado nuevamente por el Presidente Abbas el 13 de julio para encabezar un Gobierno provisional. Considero que la Autoridad Palestina sigue siendo la única autoridad legítima y que Gaza y la Ribera Occidental siguen formando un único territorio palestino. Sin la reintegración de hecho de Gaza a la jurisdicción de la Autoridad Palestina, será difícil mantener los esfuerzos por revitalizar el proceso de paz.

10. En Israel, el Gobierno se ha enfrentado a dificultades a lo largo de todo el período en examen debido a los escándalos políticos y las investigaciones sobre la conducción del conflicto de julio de 2006 con Hizbullah. El Primer Ministro Olmert amplió su coalición en octubre de 2006 incluyendo al partido Nuestra Patria Israel favorable al traslado de los ciudadanos palestinos de Israel. En junio de 2007, el Partido Laborista, socio en la coalición gubernamental, eligió a Ehud Barak como líder. El 13 de junio, Shimon Peres fue elegido Presidente de Israel, el noveno, por el Knesset.

11. La violencia entre israelíes y palestinos, así como entre los propios palestinos, continuó por séptimo año desde el colapso del proceso de Oslo. En total, durante el

período en examen perdieron la vida 11 israelíes y 1.053 palestinos. Deploro la intensa violencia intestina en Gaza, que ha producido un gran aumento del número de palestinos muertos y heridos por otros palestinos. Condeno los actos de terrorismo, con inclusión del atentado suicida en Eilat y del lanzamiento por los palestinos de cohetes desde la Franja de Gaza, que han continuado durante el período que se examina y han causado víctimas civiles y daños en Israel y se han dirigido también contra los cruces de entrada a la Franja. Asimismo deploro la continuación de las operaciones militares israelíes en la Franja de Gaza, que han producido víctimas civiles. Aún reconociendo plenamente el derecho de Israel a la legítima defensa, recuerdo que este derecho debe ejercerse de conformidad con el derecho internacional, que debe protegerse a los civiles y que debe establecerse un mecanismo apropiado de responsabilidad. En este sentido, observo con preocupación la continuación de la práctica de las ejecuciones extrajudiciales de presuntos militantes palestinos, que a menudo ha tenido como resultado la muerte de personas inocentes.

12. El 4 de julio, sentí profundo alivio cuando Alan Johnston, un periodista británico que había sido secuestrado por militantes palestinos en Gaza casi cuatro meses antes, fue liberado. Sin embargo, es de lamentar que el cabo israelí Shalit, que fue capturado por militantes palestinos en junio de 2006, no haya sido liberado. Estoy agradecido al Gobierno de Egipto por sus esfuerzos para conseguir su liberación, así como la de varios de los más de 10.000 palestinos prisioneros en Israel. Me preocupa asimismo que Israel siga manteniendo encarcelados a casi un tercio de los legisladores palestinos y pido que sean liberados.

13. La amplia operación militar iniciada por las Fuerzas de Defensa de Israel en la Franja de Gaza tras la captura del cabo Shalit continuó hasta que se declaró una cesación del fuego en noviembre de 2006. Esta operación se caracterizó por un deplorable incidente que ocurrió el 8 de noviembre, cuando al menos 18 palestinos, de ellos nueve niños, resultaron muertos en sus hogares por el fuego israelí en Beit Hanoun. La Asamblea General, en su décimo período extraordinario de sesiones de emergencia, pidió al Secretario General que estableciera una misión de investigación sobre el ataque. En una carta dirigida a la Presidenta de la Asamblea General de fecha 21 de diciembre, mi predecesor le informó de que el Gobierno de Israel no había indicado su voluntad de prestar la necesaria cooperación a la misión y lamentó no haber podido enviar la misión.

14. Las excavaciones israelíes en relación con un nuevo enlace entre la puerta de Mughrabi y Haram Ash-Sharif/Monte del Templo en la ciudad antigua de Jerusalén condujeron a incidentes y desórdenes civiles y a atenciones sobre el terreno y en la región.

15. La persistente política israelí de hechos consumados sobre el terreno ha socavado asimismo la búsqueda de una solución pacífica. El Gobierno de Israel ha seguido incumpliendo su obligación en virtud de la hoja de ruta de proceder a una congelación general de los asentamientos y a la dismantelación de los puestos avanzados. Deseo hacer hincapié en el hecho de que de tener la expansión de los asentamientos es un requisito indispensable para la creación de un Estado palestino contiguo y viable, así como para no minar la credibilidad del proceso. Durante el período en examen, ha continuado la expansión y construcción de asentamientos, se han realizado obras importantes y el número de colonos en la Ribera Occidental y en

Jerusalén Oriental se ha incrementado en un 5,5%. Por otra parte, no se ha eliminado ninguno de los más de 100 puestos avanzados en la Ribera Occidental.

16. Sigo observando con preocupación la ruta del muro, especialmente por cuanto resulta en la confiscación de tierra palestina e impide la circulación de personas y bienes, en contravención de las obligaciones jurídicas de Israel establecidas en la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 9 de julio de 2004. De conformidad con las disposiciones de la resolución ES-10/17 de la Asamblea General, he proseguido los esfuerzos por establecer el Registro de las Naciones Unidas de los daños y perjuicios causados por la construcción del muro en el territorio palestino ocupado. El 10 de mayo de 2007, nombré a tres expertos internacionales como miembros de la Junta del Registro de Daños y Perjuicios. La Secretaría está completando asimismo la contratación de personal calificado y el establecimiento de la Oficina del Registro de Daños y Perjuicios en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. Como ha señalado la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el trazado de la barrera y la naturaleza del régimen de cierre en la Ribera Occidental están estrechamente relacionados con la existencia y continua expansión de los asentamientos, en violación del Cuarto Convenio de Ginebra.

17. Sigue constituyendo un motivo de gran preocupación el hecho de que el Acuerdo sobre desplazamiento y acceso de noviembre de 2005 no se haya aplicado. Las exportaciones desde Gaza han alcanzado únicamente una fracción de los niveles acordados. Incluso antes de que el cierre de los cruces de Gaza se hiciera más estricto como consecuencia de la toma del poder por Hamas, muchas fábricas habían cerrado y los agricultores no podían exportar sus cultivos. No se ha informado de la realización de progresos en relación con los convoyes de autobuses o camiones entre la Franja de Gaza y la Ribera Occidental, ni tampoco sobre los planes para reconstruir el puerto y el aeropuerto de Gaza. El número de cierres internos impuestos por las autoridades israelíes en la Ribera Occidental aumentó desde aproximadamente 400 en el momento de concertarse el Acuerdo sobre desplazamiento y acceso hasta 532 en agosto de 2007, lo que ha obstaculizado gravemente la actividad económica normal.

18. Durante el período en examen, la Comisión Europea, de acuerdo con el Cuarteto, renovó y amplió el mandato del Mecanismo Internacional Transitorio. La asistencia total a los palestinos en 2006, excluidos los recursos proporcionados por donantes que no se ajustan a los principios del Cuarteto, alcanzaron aproximadamente 1.200 millones de dólares EE.UU. lo que representa un aumento del 10% con respecto al año 2005. Entre junio de 2006 y agosto de 2007 se proporcionaron al Mecanismo Internacional Transitorio aproximadamente 510 millones de euros, incluida una contribución total de la Unión Europea de 485 millones de euros, gracias a los cuales los sectores de la salud y la educación pudieron seguir funcionando, si bien con grandes trastornos. También aumentó de manera muy marcada la asistencia humanitaria. A pesar de este considerable esfuerzo, el deterioro de la situación hizo patente que el Mecanismo Internacional Transitorio no podía sustituir a la Autoridad Palestina.

19. En consecuencia, el período anterior a junio de 2007 se caracterizó por una crisis fiscal sin precedentes de la Autoridad Palestina. Como resultado de la suspensión de la mayor parte de la asistencia internacional directa y de la retención por Israel de los ingresos tributarios que recauda en nombre de la Autoridad

Palestina, ésta se enfrentaba a un déficit cercano al 30% del producto nacional bruto. Esta crisis fiscal, a su vez, contribuyó a una grave disminución de los servicios públicos prestados. La mayoría de las escuelas públicas en la Ribera Occidental permaneció cerrada durante un período prolongado de tiempo, los centros sanitarios públicos ofrecían únicamente servicios limitados, y la falta de pago a los servicios de seguridad no contribuyó a su funcionamiento efectivo.

20. La toma de Gaza por Hamas condujo a la ausencia de fuerzas de la Autoridad Palestina en los cruces, con lo que éstos quedaron prácticamente inutilizables. Ya expresé mi preocupación acerca de los efectos humanitarios y económicos de esta situación y reitero mi petición a todas las partes de que colaboren constructivamente a fin de poner en funcionamiento los cruces. Si bien llega a Gaza asistencia humanitaria, no es suficiente para detener el declive económico resultante de la práctica incapacidad para importar materias primas esenciales para la producción de bienes industriales y para la construcción, así como para exportar productos agrícolas y comerciales. Se calcula que el 90% de la capacidad industrial de Gaza ha quedado suspendida y más de 70.000 trabajadores han sido despedidos desde junio. El 80% de la población de Gaza depende de la asistencia alimentaria de las Naciones Unidas.

21. La decisión de la comunidad internacional de restablecer las relaciones con la Autoridad Palestina durante el verano de 2007 y la transferencia por el Gobierno de Israel de los ingresos fiscales palestinos a la Autoridad Palestina contribuyeron a mejorar la situación fiscal de esta última. Como resultado de ello, el Primer Ministro Fayyad pudo pagar sus sueldos completos a 160.000 empleados de la Autoridad Palestina por primera vez en 15 meses. A pesar de este progreso, la situación fiscal de la Autoridad Palestina sigue siendo precaria, ya que su marco fiscal para el año 2007 muestra un déficit en concepto de operaciones corrientes cercano a los 1.600 millones de dólares.

22. Me felicito por la renovación de los esfuerzos diplomáticos internacionales durante el período que abarca el informe con objeto de ayudar a las partes a reanudar el diálogo y superar los numerosos obstáculos a la paz. El Presidente de los Estados Unidos, George Bush, reiteró su compromiso con una solución basada en la existencia de dos Estados en un discurso pronunciado el 16 de julio de 2007 y anunció la intención de los Estados Unidos de convocar una reunión internacional en otoño. Esta iniciativa se basaba en los esfuerzos de la Secretaria de Estado de los Estados Unidos, Condoleezza Rice, desde el principio de 2007 con miras a facilitar la celebración de reuniones periódicas entre el Presidente palestino Abbas y el Primer Ministro israelí Olmert. Estos líderes se han reunido en varias ocasiones durante el período que abarca el examen para celebrar conversaciones sustantivas.

23. Aliento a los líderes a alcanzar entendimientos genuinos y sustantivos sobre cuestiones relacionadas con el estatuto permanente para tratarlas en la reunión internacional, junto con un programa relativo a los próximos pasos, tanto diplomáticos como sobre el terreno. Esos pasos deberían basarse en las medidas que ya se han adoptado, como la transferencia a la Autoridad Palestina de los ingresos fiscales palestinos retenidos, la liberación de 256 prisioneros palestinos y el acuerdo de no arrestar a 173 personas que eran buscadas. Las medidas adicionales deben, entre otras cosas, poner fin a la expansión de los asentamientos y eliminar los puestos avanzados, mejorar los resultados en materia de seguridad de la Autoridad Palestina, reforzar la cooperación en materia de seguridad, reducir las graves

restricciones de la libertad de circulación de los palestinos y crear para éstos nuevas oportunidades económicas.

24. Para ayudar a promover este programa, el ex Primer Ministro británico Tony Blair, que fue nombrado representante del Cuarteto el 27 de junio, deberá desempeñar una función vital. El Sr. Blair ha asumido con un empeño admirable sus nuevas funciones con objeto de apoyar la reforma institucional y la revitalización de la economía palestina. Las Naciones Unidas están comprometidas a proporcionar el apoyo necesario para velar por el éxito de su misión.

25. Acojo con satisfacción los esfuerzos de la Liga de los Estados Árabes y de varios países árabes con vistas a promover los esfuerzos regionales en pro de la paz. El 28 de marzo, la Liga de los Estados Árabes reafirmó en Riad la Iniciativa de Paz Árabe. Un comité ministerial de seguimiento estableció grupos de trabajo para fomentar la participación de asociados internacionales y de Israel y crear una mayor concienciación pública sobre las posibilidades de la iniciativa, y en julio los Ministros de Relaciones Exteriores de Egipto y Jordania viajaron a Israel para entablar conversaciones con el Gobierno de Israel. Observo asimismo que la República Árabe Siria ha continuado afirmando su compromiso con la Iniciativa de Paz Árabe.

26. Acojo asimismo con satisfacción la propuesta de Noruega de reactivar el Comité Especial de Enlace para los Territorios Ocupados, que no se ha reunido desde diciembre de 2005. La próxima reunión, que se celebrará en Nueva York el 24 de septiembre de 2007, constituirá una oportunidad para examinar la gestión de la asistencia a los palestinos, el apoyo financiero a la Autoridad Palestina y la reforma institucional en Palestina, en consulta con el representante del Cuarteto. También constituirá un primer paso hacia la celebración de una conferencia de promesas de contribuciones de los donantes programada para diciembre. En este contexto, se prevé que para noviembre de 2007 la Autoridad Palestina publicará un marco trienal de gasto a medio plazo. Espero que esta estrategia tenga en cuenta las necesidades de todos los palestinos, en la Ribera Occidental y en Gaza.

27. Las Naciones Unidas han mantenido su participación en un plano político. La Secretaría ha celebrado reuniones informativas mensuales con el Consejo de Seguridad sobre los acontecimientos en el Oriente Medio, así como siempre que la situación sobre el terreno ha exigido que el Consejo fuera informado urgentemente. He viajado tres veces a la región desde que fui nombrado Secretario General. Asimismo he asistido a cuatro reuniones del Cuarteto, que ha sido revitalizado, y seré el anfitrión de una reunión del Cuarteto en Nueva York el 23 de septiembre de 2007. Los miembros del comité de seguimiento de la Liga de los Estados Árabes para la Iniciativa de Paz Árabe se reunirán asimismo con el Cuarteto. Confío en que esta ronda de consultas ayudará a conformar el contexto para la reunión internacional que se celebrará en otoño y el trabajo estrechamente relacionado del Sr. Blair.

28. Aprovecho esta oportunidad para lamentar cualquier amenaza o violencia ejercida contra el personal de las Naciones Unidas y los trabajadores humanitarios que desarrollan su labor en el territorio palestino ocupado en general. Me preocupa especialmente el hecho de que funcionarios palestinos e internacionales de las Naciones Unidas se hayan enfrentado a un tratamiento crecientemente arbitrario por parte de las autoridades israelíes y espero vivamente que esta situación mejore en el contexto de las conversaciones en curso con el Gobierno de Israel. Asimismo me

preocupa la violencia palestina dirigida contra el personal de las Naciones Unidas, como ha ocurrido en las instalaciones de las Naciones Unidas o en sus cercanías, y en otros lugares en Gaza. Dos funcionarios de contratación nacional del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) resultaron muertos y otros heridos mientras prestaban servicio al pueblo palestino. Rindo homenaje a su memoria.

29. En este difícil y complicado contexto, deseo alabar el coraje y la dedicación del personal de las Naciones Unidas destinado en el territorio palestino ocupado. En particular, estoy agradecido al Director de Operaciones del OOPS en Gaza, a su personal y al personal de seguridad, quienes permanecieron en sus puestos durante los peores momentos de los combates en junio de 2007. Igualmente deseo expresar mi profundo reconocimiento a Álvaro de Soto y Michael Williams, respectivamente ex Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio y Coordinador saliente, además de representantes personales míos ante la Organización de Liberación de Palestina y la Autoridad Palestina, y al personal de su Oficina, así como a la Comisionada General del OOPS, Sra. Karen Koning AbuZayd, y al personal del Organismo y de todos los demás organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, quienes siguen proporcionando servicios indispensables y admirables en circunstancias difíciles y en ocasiones peligrosas.

30. En esta coyuntura, resultan para mí reconfortantes la reactivación de un diálogo sustantivo entre las partes y la reafirmación del compromiso de la comunidad internacional, incluidos los asociados regionales, respecto de los aspectos políticos y relativos a la asistencia del proceso de paz. Asimismo me tranquilizan las repetidas encuestas que muestran que la mayoría de las personas en ambas partes apoya la aplicación de una solución basada en la existencia de dos Estados de forma pacífica. No obstante, sigo siendo plenamente consciente de los desafíos, especialmente a la luz de la continuación de la política de asentamientos israelí, la división de hecho del territorio palestino ocupado, las dificultades para mejorar los resultados en materia de seguridad de la Autoridad Palestina y para revitalizar su economía, y las oportunidades que tienen quienes se oponen al progreso del proceso de paz para tratar de hacerlo descarrilar mediante la violencia. Deseo recalcar que es vital que Hamas interrumpa todo esfuerzo por establecer un gobierno separado en Gaza y que los palestinos encuentren medios pacíficos para superar sus diferencias internas y unirse en pro de la paz bajo la Autoridad Palestina.

31. Como Secretario General, continuaré velando por que las Naciones Unidas trabajen con vistas a la creación de un Estado palestino independiente, democrático, contiguo y viable que coexista en paz con un Estado israelí seguro, en el marco de una solución regional amplia, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003) y con la hoja de ruta, la Iniciativa de Paz Árabe y el principio de territorio por paz.